



Santa Marta, 2024-12-21

Señores
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Regional Magdalena

Asunto: Invitación a ofertar servicios

Radicado No: 202449300000109401

De acuerdo con el Memorando con Radicado No. 202420000000164693 con fecha 9 de diciembre de 2024, la Dirección de Protección y Dirección de Contratación del ICBF, indican las "ORIENTACIONES PARA EL TRAMITE DE SUSCRIPCIÓN DE NUEVOS CONTRATOS DE APOORTE PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS Y MODALIDADES DE LA DIRECCION DE PROTECCION."

En atención a lo anterior, en mi Calidad de Representante Legal de la **Fundación Rehabilitación Integral** NIT 900085882-9, envió los documentos solicitados para su revisión, para llevar a cabo proceso de contratación para la prestación en la MODALIDAD DE APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO, cuyo objeto es:

OBJETO: BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD DE APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de SANTA MARTA, CIÉNAGA, FUNDACIÓN, PIVIJAY, EL BANCO, PLATO. La sede principal la entidad está ubicada en la siguiente dirección: Carrera 3 N° 18 – 27 RODADERO, SANTA MARTA

PLAZO CONTRACTUAL: El plazo contractual del contrato de aporte será desde el 30 de diciembre de 2024, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 31 de marzo de 2025.

VALOR: El valor del presente contrato será por la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 386.768.088,00).**



SERVICIO	MUNICIPIO	CUPOS	DICIEMBRE 2024	VIGENCIA 2025	VALOR TOTAL
SERVICIO DE APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO	Santa Marta 1	82	\$ 8.168.319	\$ 378.599.769	\$ 386.768.088
	Santa Marta 2	47			
	Ciénaga	108			
	Fundación	46			
	Plato	29			
	El Banco	32			
	Pivijay	23			
Total	367				\$ 386.768.088

Con la finalidad de revisar y evaluar la capacidad jurídica, técnica y financiera de la nuestra Fundación enviamos los siguientes documentos:

Capacidad jurídica

Para determinar la capacidad jurídica se deberán tener en cuenta los siguientes documentos:

- Certificado de existencia y representación legal (o el documento equivalente) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario. (Cámara de Comercio)
- Certificación expedida por parte del ICBF de personería Jurídica.
- Declaración escrita del representante legal y la entidad representada en la cual manifieste no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses según lo señalado en la normatividad vigente.
- Certificado del Registro Único Tributario (RUT) (persona jurídica sin ánimo de lucro), conforme lo establece la Resolución No. 000139 de 21 de noviembre de 2012 de la DIAN y el Decreto 1468 de 2019, por medio del cual modifica el reglamento en materia tributaria para adicionar el régimen de tributación simple.
- Verificación de los antecedentes judiciales del representante legal.
- Verificación de los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (Del Representante Legal y de la Persona Jurídica).
- Verificación de los antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (Del Representante Legal y de la Persona Jurídica).
- Verificación de multas del sistema de registro nacional medidas correctivas del Representante Legal.
- Documento que acredite el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si el documento es expedido por el revisor fiscal, incluir los siguientes documentos: Tarjeta Profesional, cédula y certificado de Junta Central de Contadores no mayor a 3 meses.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.



- j). Licencia de funcionamiento vigente emitida por parte del ICBF para la modalidad o servicio que se vaya a desarrollar de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3899 de 2010 y sus modificatorias
- k). Certificación de cuenta bancaria de ahorros o maestra.
- l). Inscripción en el registro de proveedores del ICBF
- m). Inscripción en SECOP II.
- n). Registro de deudores morosos (Redam)
- o). Certificado de inhabilidad por delitos sexuales
- p). Formato autorización de tratamiento de datos personales v7
- q). Formato compromiso de confidencialidad v7

Capacidad técnica:

Para acreditar la capacidad técnica el interesado deberá presentar comunicación escrita en la que el operador se comprometa a cumplir con todos los requisitos establecidos en los documentos técnicos vigentes para las modalidades y servicio de Restablecimiento de Derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Capacidad financiera:

Para la verificación de estos componentes financieros, se aporta aportar copia del Registro Único de Proponentes – RUP vigente.

Firma

María Mónica Rubio Zamora
Representante Legal
Fundación Rehabilitación Integral